

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NOALEJO (JAÉN)

2023/3131 *Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de Registro Administrativo de Instrumentos Urbanísticos.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de Registro Administrativo de Instrumentos Urbanísticos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que pueda ser examinado y en su caso se formulen las alegaciones que se estimen convenientes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el Reglamento Municipal se considerará aprobado definitivamente, entrando en vigor a partir del día siguiente a la publicación del texto íntegro del mismo en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Noalejo, 26 de mayo de 2023.- El Alcalde, ANTONIO MORALES TORRES.